



H. Ayuntamiento  
de Coquimatlán



PARA  
**COQUIMATLÁN**  
SI HAY DE OTRA!

*[Firma manuscrita]*

NO. DE OFICIO: 160/2024  
EXPEDIENTE: K:01

**ACTA NÚMERO 05 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO  
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**

-PRESIDENCIA: C. LUIS GERARDO GARCIA OLIVARES, PRESIDENTE MUNICIPAL,  
AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO  
NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LOS 11:00 MINUTOS (ONCE DE LA  
MAÑANA), DEL DÍA **JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**,  
SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LUIS GERARDO  
GARCIA OLIVARES; LA SINDICO MUNICIPAL, C. EVELYN LIZETH ROSALES OCHOA;  
LIC. WILVERT ANTONIO MAGALLON GARCIA; REGIDOR MUNICIPAL, LICDA.  
ADRIANA MARISELA JUAREZ RODRIGUEZ, REGIDORA MUNICIPAL; LIC. ENRIQUE  
ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS; REGIDOR MUNICIPAL, LICDA. NOEMI  
GALLEGOS VENEGAS; REGIDORA MUNICIPAL, C. LEONOR ALCARAZ MANZO;  
REGIDORA MUNICIPAL, LIC. ELMER OMAR PINEDA DELGADO; REGIDOR  
MUNICIPAL, LIC. MANUEL PIZANO RAMOS; REGIDOR MUNICIPAL, LIC. MARGARITO  
PEREDIA MEDINA, REGIDOR MUNICIPAL CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- 5.-INICIATIVA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS GERARDO  
GARCIA OLIVARES, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION  
RELATIVO A SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN DE  
DIVERSOS INCENTIVOS FISCALES A FAVOR DE LOS CONTIBUYENTES DEL  
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA. -----
- 6.- INICIATIVA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS GERARDO  
GARCIA OLIVARES, RELATIVO A SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA  
AUTORIZACIÓN DE DIVERSOS INCENTIVOS FISCALES EN FAVOR DEL 100% DE

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



H. Ayuntamiento  
de Coquimatlán



DESCUENTO EN RECARGOS GENERADOS, ADEMAS DE LA AMPLIACION DEL PLAZO EN DESCUENTOS DEL 50% PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS, PENSIONADOS Y DISCAPACIDAD, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION. -----

7.- AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR DEPARTAMENTO, RESPECTO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO Y VEHICULOS PARTICULARES EN USO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. -----

8.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. LUIS GERARDO OLIVARES GARCIA EN RELACION AL OFICIO QUE LE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE CATASTRO EL ING. MIGUEL ANGEL GARCIA MUNGUIA DONDE SOLICITA LA INCORPORACION DE CUATRO MANZANAS PERTENECIENTES AL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES A LAS TABLAS DE VALORES PRESENTADAS EN SESION EXTRAORDINARIA NO. 2 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024. -----

9.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS GERARDO GARCIA OLIVARES, PARA LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE FIESTAS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, 2024-2025. -----

10.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE DOS EXPEDIENTES DE LOS CUALES SOLICITAN UNA LICENCIA NUEVA COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA; Y OTRA LICENCIA DE CAMBIO DE PROPIETARIO Y DOMICILIO COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. -----

11.- PRESENTACION COMO PUNTO ACLARATORIO AL AUMENTO DEL 3% AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024, APROBADO EN ACTA DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTEMPLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024. -----

12.- CLAUSURA. -----

**PRIMER PUNTO. – LISTA DE ASISTENCIA.** AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO



H. Ayuntamiento de Coquimatlán



MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO. -----

**SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN-**HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO A LOS 11:40 MINUTOS (ONCE DE LA MAÑANA CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

**TERCER PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS GERARDO GARCIA OLIVARES DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA, SOLICITANDO SE RETIREN LOS PUNTOS 5,6, 8 Y 9; PARA QUEDAR EL ORDEN DEL DIA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

5.- AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR DEPARTAMENTO, RESPECTO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO Y VEHICULOS PARTICULARES EN USO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. -----

6.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE DOS EXPEDIENTES DE LOS CUALES SOLICITAN UNA LICENCIA NUEVA COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA; Y OTRA LICENCIA DE CAMBIO DE PROPIETARIO Y DOMICILIO COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. -----

7.- PRESENTACION COMO PUNTO ACLARATORIO AL AUMENTO DEL 3% AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024, APROBADO EN ACTA DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTEMPLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024. -----

8.- CLAUSURA. -----



H. Ayuntamiento  
de Coquimatlán



EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS MENCIONA QUE SE ESTA GENERANDO UN DAÑO A LOS CONTRIBUYENTES CON ESTA DECISION DE RETIRAR LOS PUNTOS PUESTO QUE LOS TIEMPOS NOS ESTAN CONSUMIENDO, YA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ENTRARA EN RECESO. AGRADECE EL COMENTARIO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA APROBACION PARA QUE SE RETIREN LOS PUNTOS MENCIONADOS Y QUEDE COMO SE DESCRIBE ANTERIORMENTE, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

*ceyand*  
**CUARTO PUNTO.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS GERARDO GARCIA OLIVARES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR ASI COMO EL ACTA CORRESPONDIENTE YA SE ENVIO AL GRUPO DE WHATSAPP Y TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE DARLE LECTURA, Y A SU VEZ SOLICITA LA APROBACION DE LA MISMA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR NO. 4.-----

*7*  
**QUINTO PUNTO.- AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR DEPARTAMENTO, RESPECTO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO Y VEHICULOS PARTICULARES EN USO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.** EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS GERARDO GARCIA OLIVARES CEDE EL USO DE LA VOZ A LA OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO QUIEN EXLICA QUE SE NECESITA QUE QUEDA AUTORIZADO POR CABILDO LA DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIRECCIONES, QUE SERIA LA MISMA CANTIDAD QUE SE VENIA ENTREGANDO EN ESTE EJERCICIO FISCAL, SIN EMBARGO SOLICITA QUEDE AUTORIZADO LA DOTACION A VEHICULOS PARTICULARES EN USO DE LOS ACTUALES FUNCIONARIOS, QUE SE LES ESTAN PIDIENDO LOS NUMEROS DE PLACAS PARA QUE ESTE BIEN DOCUMENTADO, Y QUE EL COMBUSTIBLE SE LES OTORGA PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SUS ACTIVIDADES. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS PREGUNTA SU PARA SEGURIDAD PUBLICA ES LA MISMA CANTIDAD, RESPONDIENDO LA OFICIAL MAYOR QUE SI, QUE SOLO SE TOMO DE SECRETARIA PARA ENTREGAR A DESARROLLO MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) PERO MENCIONO QUE NO HUBO AFECTACION. DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS GERARDO GARCIA OLIVARES SOLICITA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR DEPARTAMENTO,



H. Ayuntamiento  
de Coquimatlán



RESPECTO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO Y VEHICULOS PARTICULARES EN USO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (ANEXO I) -----

*ley aud.*

**SIXTO PUNTO.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE DOS EXPEDIENTES DE LOS CUALES SOLICITAN UNA LICENCIA NUEVA COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA; Y OTRA LICENCIA DE CAMBIO DE PROPIETARIO Y DOMICILIO COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS GERARDO GARCIA OLIVARES CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES EL REGIDOR LIC. ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS QUIEN DA LECTURA AL DICTAMEN, (ANEXO II) RESALTANDO QUE LA SOLICITUD DE C. HECTOR BALDOMERO REYES CERVANTES CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA UNA LICENCIA NUEVA COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA; Y RESPECTO A EL TRAMITE DE C. ROSA YADIB CODALLOS GIL DE FORMA NEGATIVA INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PARA QUE INFORME A LOS INTERESADOS PARA QUE SUBSANEN Y COMPLETEN DICHA SOLICITUD. DESPUES DE ESCUCHAR LOS EXPLICACION EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS GERARDO GARCIA OLIVARES SOLICITA LA APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE DOS EXPEDIENTES DE LOS CUALES SOLICITAN UNA LICENCIA NUEVA COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA; Y OTRA LICENCIA DE CAMBIO DE PROPIETARIO Y DOMICILIO COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

*2*

**SEPTIMO PUNTO.-** PRESENTACION COMO PUNTO ACLARATORIO AL AUMENTO DEL 3% AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024, APROBADO EN ACTA DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTEMPLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS GERARDO GARCIA OLIVARES CEDE EL USO DE LA VOZ A LA OFICIAL MAYOR MUNICIPAL QUIEN COMENTA QUE EN ACTA DE CABILDO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 SE APROBO EL AUMENTO DEL 3% A LOS TRABAJADORES DE BASE, SINDICALIZADOS Y DELEGACION DE LAS PRESTACION DENOMINADA SUELDO A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2024, QUE YA ESTABA CONTEMPLADO EN EL



H. Ayuntamiento  
de Coquimatlán



*e*

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024. SIN EMBARGO EN EL INSTITUTO DE PENSIONES NECESITAN QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA DE CABILDO PARA QUE A LOS JUBILADOS TAMBIEN SE LES ENTREGUE ESTE AUMENTO. DESPUES DE HABER EXPLICADO EL PRESENTE ASUNTO SE CONTINUA CON EL ORDEN DEL DIA (ANEXO III) -----

**OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.** AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS GERARDO GARCIA OLIVARES DECLARO CLAUSURADA LA SESION, SIENDO LAS 12:33 (DOCE DEL DIA CON TREINTA Y TRES MINUTOS) DEL DIA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE  
COQUIMATLÁN, COL.,  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
MTRO. EDGAR EDUARDO DELGADO LARIOS

*E*  
*E*  
\_\_\_\_\_  
C. LUIS GERARDO GARCÍA OLIVARES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
MTRO. EDGAR EDUARDO DELGADO LARIOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

*Evelyn R.O.*  
C. EVELYN LIZETH ROSALES OCHOA  
SINDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento  
de Coquimatlán



  
LIC. WILVER ANTONIO MAGALLON GARCIA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LICDA. ADRIANA MARISELA JUAREZ RODRIGUEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
LIC. ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LICDA. NOEMI GALLEGOS VENEGAS  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. LEONOR ALCARAZ MANZO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
LIC. ELMER OMAR PINEDA DELGADO  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LIC. MANUEL PIZANO RAMOS  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LIC. MARGARITO PEREDIA MEDINA  
REGIDOR MUNICIPAL

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA NÚMERO 05 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.  
CABILDO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

W



ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 5 CELEBRADA EL DIA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

No. de Oficio. **OM/1029/2024.**  
Asunto: **Inclusión de punto en orden del día.**

**Lic. Edgar Eduardo Delgado Larios.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.**  
**Presente:**

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta se incluya en el Orden del Día, de la siguiente Sesión de Cabildo Municipal el siguiente punto: Autorización de presupuesto para consumo de combustible por departamento, respecto del período comprendido de 16 de octubre al 31 de diciembre de 2024 para el parque vehicular del municipio de Coquimatlán y vehículos particulares en uso de los servidores públicos autorizados con motivo de sus actividades administrativas y de gestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Coquimatlán, Col. a 22 de noviembre de 2024

**ING. NANCY ELIZABETH RINCÓN ROJO**  
**Oficial Mayor Municipal**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2024-2027

**OFICIALÍA MAYOR**



C.c.p. Archivo.-

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.		
PRESUPUESTO DE COMBUSTIBLE POR DEPTO MENSUAL EJERCICIO 2024		
PERIODO: 15/OCT/2024 - 31/DIC/2024		
<b>PRESIDENCIA</b>		<b>11,000.00</b>
VEHICULO OFICIAL	10,000.00	
INSTITUTO DE LA MUJER	1,000.00	
<b>CABILDO</b>		<b>13,500.00</b>
<b>SECRETARIA</b>		<b>5,000.00</b>
SECRETARIO (PARTICULAR)	2,000.00	
REGISTRO CIVIL	500.00	
TURISMO	500.00	
JURIDICO	2,000.00	
<b>CONTRALORIA (PARTICULAR)</b>		<b>1,000.00</b>
<b>TESORERIA</b>		<b>6,000.00</b>
TESORERO (PARTICULAR)	2,000.00	
VEHICULO OFICIAL	4,000.00	
<b>INGRESOS (PARTICULAR)</b>		<b>2,000.00</b>
<b>EGRESOS (PARTICULAR)</b>		<b>1,000.00</b>
<b>CATASTRO</b>		<b>2,000.00</b>
<b>OFICIALIA</b>		<b>10,000.00</b>
OFICIAL (PARTICULAR)	2,000.00	
VEHICULO OFICIAL (EVENTOS ESPECIALES)	8,000.00	
<b>COMUNICACION SOCIAL (PARTICULAR)</b>		<b>500.00</b>
<b>DESARROLLO MPAL (PARTICULAR)</b>		<b>500.00</b>
<b>DESARROLLO RURAL (PARTICULAR)</b>		<b>500.00</b>
<b>PLANEACION (PARTICULAR)</b>		<b>500.00</b>
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>		<b>135,000.00</b>
<b>PROTECCION CIVIL</b>		<b>16,000.00</b>
VEHICULOS OFICIALES	15,000.00	
DIRECTOR (PARTICULAR)	1,000.00	
<b>DEPORTES</b>		<b>500.00</b>
TRANSPORTAR EQUIPOS DEPORTIVOS (PARTICULAR)		
<b>CULTURA</b>		<b>1,000.00</b>
TRANSLADO GPOS CULTURALES (PARTICULAR)		
<b>OBRAS PUBLICAS</b>		<b>6,000.00</b>
VEHICULO OFICIAL	5,000.00	
DIR OBRAS PUBLICAS (PARTICULAR)	1,000.00	
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>		<b>130,000.00</b>
VEHICULOS OFICIAL	128,500.00	
VEHICULOS OFICIAL	1,500.00	
<b>TOTAL MENSUAL</b>		<b>342,000.00</b>

Verano

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL. 2024-2027

OFICIALIA MAYOR

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES  
ADMINISTRACION 2024-2027**

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 5 CELEBRADA EL DIA  
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. No. Oficio. - 001/2024

**LIC. EDGAR EDUARDO DELGADO LARIOS**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE

COQUÍMATLAN, COLIMA

PRESENTE.

Por medio de este conducto me dirijo a usted, en atención a su oficio No. 001/2024 – 2027 dirigido a mi persona como presidente de La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, le informo que se realizó el análisis correspondiente a dichos expedientes 2 (dos) uno a nombre del C. HECTOR BALDOMERO REYES CERVANTES y otro de la C. ROSA YADIB CODALLOS GIL. Y se elaboraron los dictámenes respectivos.

Por tal motivo le hago llegar a su poder los expedientes antes mencionados y sus correspondientes dictámenes y anexo 1. Para que se realice el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col., 21 de noviembre de 2024

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**



C.c.p. – Archivo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS**

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA”

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”  
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES  
ADMINISTRACION 2021-2024**

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 05 CELEBRADA EL DIA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.**

**H. CABILDO MUNICIPAL**

**PRESENTE.**

La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los CC. LAE. ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS, ENF. ADRIANA MARISELA JUAREZ RODRIZGUEZ Y LIC. MARGARITO PEREDIA MEDINA. el primero con el carácter de Presidente de la Comisión, el segundo y el Tercero con el carácter de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga los artículos 97, 101, 114, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán ; 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, ordenamientos que nos conceden competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales inherentes a esta Comisión, nos dirigimos a usted a efecto de rendir nuestro dictamen, respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** – Mediante el oficio TM 051/2024 de fecha 19 (Diecinueve) de Noviembre de 2024 (Dos Mil Veinticuatro) signado por la Directora de ingresos C.P. Diana Michael Acevedo Barajas en donde solicita turnar a esta comisión 2 (Dos) expedientes de los cuales se desprende que 1 (Un) expediente es para solicitar 1 (Una) licencia nueva como comercio de abarrotes con venta de cerveza;

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITÓRIO DE COLIMA”

*Cecilia*  
*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*  
*A.*  
*A.*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES  
ADMINISTRACION 2021-2024

y 1 (Un) expediente es para solicitar 1 (Una) licencia de cambio de propietario (traspaso) y domicilio como comercio de abarrotes con venta de cerveza.

**SEGUNDO.** - Las solicitudes mencionadas en el antecedente primero fueron remitidas a esta comisión con el oficio 001/2024-2027 de fecha 19 (Diecinueve) de noviembre de 2024 (Dos Mil Veinticuatro) signado por el secretario del ayuntamiento Lic. Edgar Eduardo Delgado Larios, en donde turna a esta comisión y en el cual refiere en su contenido la propuesta de dictamen técnico a esta H. Comisión, Para su análisis, discusión y emisión de un dictamen final.

**TERCERO.** - Que el presidente de esta comisión el CC. LAE. ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS convocó a los CC. ENF. ADRIANA MARISELA JUAREZ RODRIGUEZ Y LIC. MARGARITO PEREDIA MEDINA ambos secretarios de esta Comisión, para tener reunión de trabajo el día 21 (veinte uno) de Noviembre del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro) a las 16:00 horas; donde la CC. ENF. ADRIANA MARISELA JUAREZ RODRIGUEZ faltó con justificación por motivos de salud, por lo cual los CC. LAE. ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS y el LIC. MARGARITO PEREDIA MEDINA el primero como presidente y el segundo como secretario de esta comisión. Procedimos y revisamos la situación y en merito a ello formulamos a ustedes los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - El artículo 53 ( Cincuenta y Tres) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima , establece las facultades y obligaciones de las regidoras y regidores, así mismo en el artículo 8 (Ocho) del Reglamento para regular la venta

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES  
ADMINISTRACION 2021-2024

y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán y en el artículo 114 (Ciento Catorce) en el reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán establece las facultades y obligaciones de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes en ese sentido, la fracción IV dispone que esta Comisión deberá presentar dictámenes al cabildo, para la autorización del funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, cuidando siempre que la instalación de los mismos no lesione al interés general o perturbe el orden público.

**SEGUNDO.** - El artículo 75 (Setenta y Cinco) del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán y el artículo 21 (Veinte uno) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, establecen el término para dictaminar los asuntos turnados a la comisión y en este caso no deberá ser mayor de 30 (Treinta) días Naturales a partir de la fecha en que fue turnado.

**TERCERO.** - Que en el Capítulo Primero, Disposiciones Generales, en su artículo 3 (Tres) Fracción VIII del Reglamento de Expedición de Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de Servicios en el municipio de Coquimatlán, establece la definición de Giro y contempla que los giros pueden tener actividades complementarias compatibles al giro principal, así mismo el Capítulo Primero, Disposiciones Generales, en su artículo 3 (Tres) Inciso g) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, establece la definición de Giro Complementario y contempla que los giros pueden tener actividades compatibles al giro principal,

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA”

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES  
ADMINISTRACION 2021-2024

que se desarrollen en un establecimiento comercial o lugar, el cual requiere la autorización correspondiente, para el funcionamiento integral.

**CUARTO.** - Que, en virtud de los antecedentes y considerandos expuestos en el presente dictamen, además de realizar el minucioso análisis de cada uno de los expedientes turnados a esta comisión se determinará realizar la procedencia o la NO procedencia de cada solicitud, conforme al siguiente:

**DICTAMEN**

*Ver*  
**PRIMERO.** - Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES emite la respuesta de 2 (Dos) expedientes de los cuales se desprende que 1 (Un) expediente es para solicitar 1 (Una) licencia nueva como comercio de abarrotes con venta de cerveza; y 1 (Un) expediente es para solicitar 1 (Una) licencia de cambio de propietario (traspaso) y domicilio como comercio de abarrotes con venta de cerveza. y se dictaminan de la siguiente manera: Los 2 (Dos) expedientes fueron DICTAMINADOS 1 (UNO) DE FORMA POSITIVA ya que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 (Dieciocho) del reglamento de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el municipio de Coquimatlán, así como artículo 19 (Diecinueve) y las disposiciones establecidas en el Artículo 44 (Cuarenta y cuatro) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, dicha solicitud se encuentran exentas y no se aplican al no tratarse de un establecimiento comprendido en el artículo 14 fracción I del reglamento para

*A.*

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA”

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES  
ADMINISTRACION 2021-2024

regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, y 1 (Uno) de FORMA NEGATIVA y se pide a la dirección de ingresos de este H. Ayuntamiento informe a los interesados para que subsanen y complementen dicha solicitud, mismo que una vez completado el trámite será revisado nuevamente por esta H. Comisión. todo lo explicado en este parrafo se describe detalladamente en el anexo 1 de este dictamen.

**SEGUNDO.** - Se instruye y se le solicita de la manera respetuosa a la secretaria del este H. Ayuntamiento a cumplir lo que estipula el artículo 22 (Veintidós) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima para que turne este dictamen en un término no mayor de 72 (setenta y dos) Horas a la tesorería municipal para su trámite correspondiente y así evitar que la solicitud del C. HECTOR BALDOMERO REYES CERVANTES fenezca por no notificar adecuadamente el presente dictamen a las direcciones correspondientes.

**TERCERO.** - Se instruye y se le solicita de la manera respetuosa a la Tesorería Municipal de cumplir lo establecido en el artículo 22 (Veintidós) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, para que una vez remitido dicho dictamen por la secretaria de este H. Ayuntamiento, deberá entregar por escrito (para evitar que dichas solicitudes fenecen por no notificar adecuadamente el presente dictamen) a cada uno de los solicitantes, lo siguiente:

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA”

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES  
ADMINISTRACION 2021-2024**

1.- En caso de ser positivo la solicitud se señalará claramente en la autorización la categoría aprobada y las condiciones a las que deberá quedar sujeto el establecimiento así como el horario estipulado para su operación de acuerdo al artículo 16 (Dieciséis) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima; y para la expedición de la licencia respectiva, se concederá a los solicitantes un plazo de 45 (Cuarenta y Cinco) días para que inicie la operación del establecimiento, apercibiéndoles que, en caso de no hacerlo, quedara sin efecto la autorización.

2.- En caso Negativo de la solicitud, expresarán la causa y el fundamento legal de dicha negativa. Contra este acuerdo no habrá más recursos que el dispuesto por el capítulo X del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.

3.- Las obligaciones y prohibiciones establecidas en el capítulo VI, así como las infracciones y sanciones establecidas en el capítulo VIII, ambos del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.

Dado en el recinto oficial, el día 21 (Veinti uno) de Noviembre del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro)

**ATENTAMENTE**

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA”

**“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

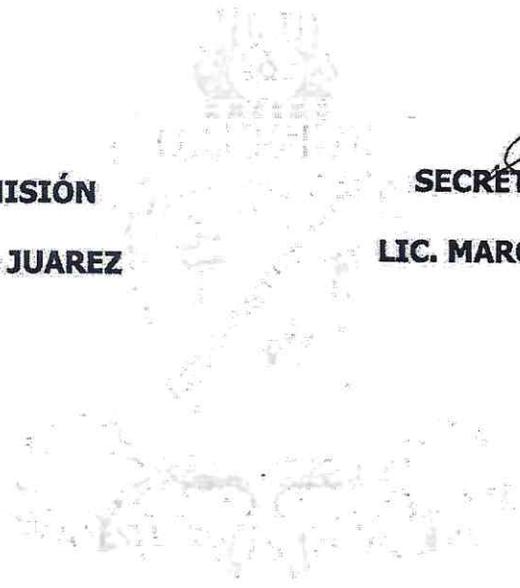
**LAE. ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS**

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**ENF. ADRIANA MARISELA JUAREZ  
RODRIGUEZ**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**LIC. MARGARITO PEREDIA MEDINA**



**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"**

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**  
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48; C. Postal 28400.





H. Ayuntamiento de Coquimatlán



**ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 5 CELEBRADA EL DIA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**Num. Oficio:** OM/1044/2024  
**Asunto:** El que se indica

**LIC. EDGAR EDUARDO DELGADO LARIOS**

Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán

**Presente.**

Por medio de la presente, me comunico con usted para solicitarle tenga a bien considerar dentro de los puntos de acuerdo de la próxima Sesión de Cabildo Municipal, lo siguiente:

Quede asentado como un punto aclaratorio el aumento del 3% al Tabulador de Sueldos y Salarios 2024, aprobado en Acta de Cabildo celebrada con fecha 29 de diciembre de 2023, contemplado dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, considerando lo siguiente:

El aumento del **3%** a los trabajadores de base sindicalizados y delegación de la prestación denominada **Sueldo** a partir de la primera quincena de enero de 2024.

Y solo se incrementan derivado del aumento salarial base de su cálculo para el ejercicio 2024, las prestaciones abajo detalladas:

- Sobresueldo:** 90 % de sueldo
- 5% fondo de ahorro:** 5% de sueldo y sobresueldo
- Bono de puntualidad:** 5 días de sueldo y sobresueldo
- Quinquenio:** "n" días de sueldo + sobresueldo + "x" días + "y" pesos (según antigüedad)
- Bono sindical:** 9 días de sueldo, sobresueldo, quinquenio
- Bono burócrata:** 24 días de sueldo, sobresueldo, canasta básica, previsión social, ayuda para renta, ayuda para transporte, quinquenio
- Prima vacacional:** 10 días de sueldo y sobresueldo

El aumento del **3%** para las demás categorías de trabajadores.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Coquimatlán, Col., a 27 de noviembre de 2024**  
**LA OFICIAL MAYOR MUNICIPAL**

**ING. NANCY ELIZABETH RINCÓN ROJO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2024-2027  
**OFICIALÍA MAYOR**

RECIBIDO SECRETARIA  
27 NOV 2024  
09:00